

Dec. No. 2316, que nombra al Agrón. Benito Ortega, Coordinador General del Comité Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2316

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El agrónomo Benito Ortega, queda designado Coordinador General del Comité Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sustitución del Ingeniero Francisco T. Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2317, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2317

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial, No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado, No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

MEDICO:

Rafael Antonio Encarnación Jáquez, José Joaquín De Oleo Alcántara, Juan Ramón Antonio Arias Ramírez, Rodolfo Antonio de Jesús Núñez Musa, Demetria Rosario Manzano, Danilo Arsenio Canó Mejía, Isabel Castillo Terrero, Felícita Morla Placencia, Nilda Josefina Matos Obediente, Simeón Vélez Paulino, Julio César Ricardo Cid, Eligio de Jesús Cruz Morel, Ramón Darío Plata Fernández, Ricardo Antonio Morillo Pérez, Luis Ramón González Mejía, Alejandro Antonio Segura, Candelaria Altagracia Fabián Gil, Miguel Francisco Marte Bell, Bélgica Celeste Núñez Peguero, Ramón Octavio Salazar Pichardo, Luis Guillermo Puello Brenes, Pedro Antonio García Voigt, Josefa Argentina Sánchez, José Javier Asilis Záiter, Ramón David Abrahan Brache Espinal, Cándida Luz Erminia del Corazón de Jesús González Mateo e Yri Altagracia Castillo Tejada.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

Altagracia Guzmán Lara.

LICENCIADO EN QUIMICA INDUSTRIAL:

Luis Eduardo Tejada.

ABOGADO:

Carmen Ramona Peniche Reynoso, Ambrosio Vizcaíno Suárez, Antinoe Vásquez Capellán, Alejandro de Jesús Castellanos,

Rafael de la Cruz, Arcadio de Jesús Goris Estévez, Sonia Argentina Veloz de León, José Domingo Ortíz Lugo y Aleyda Miguelina Díaz Rodríguez.

FARMACEUTICO:

Altagracia Magalys Vicente Segura y Félix María Benzo Challas.

TECNOLOGO MEDICO:

Birmanía Antonia Raposo Jiménez, Olga Eliana Milagros López Hernández, Carmen Aida Perdomo García, Liliam Soffa Hughes Javier, Vilma Dalila Pérez Méndez, Delitá Guillermina Joseph Jameison, Luis Rafael Mejía Peralta, Maximina Ulerio Rosario, y Ana del Carmen Pimentel Read.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

Alba Iris Merejildo López, Romelia Altagracia Pérez de León, Rosa Arelis Almonte Vásquez, Ana Carina Cuello Muñoz, Zoila Dulce Virginia Gómez Morel y Nancy Altagracia Marty Marchena.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

José Alberto Cabrera Peña, Bartolomé Rosario Fortunato Luis María Fernández Hernández, Isidro Nelson Báez de los Santos y Manuel Antonio Bobea Chang.

INGENIERO ELECTRICO:

Juan Ildefonso Nibbs Gil.

INGENIERO QUIMICO:

Rafael Anibal Martínez Martínez.

ARQUITECTO:

Griselda María de Regla Aybar González, José Francisco Pirre Burt, Edicta Betania Díaz Martínez, Manuel Antonio Tobías

Durán Mejía, Dionisio Rafael Bautista Sánchez García, César Danilo Melo Guerrero, Luz Mercedes Dauhajre Nader y Josefina Altagracia Casasnovas Alarcón.

AGRIMENSOR:

Enrique de Jesús Antonio Liranzo Díaz y Cándido Francisco Ortíz.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Andrés Gerardo Peña, Enrique Radamés Guillén de los Santos y Nurys Andrea Aquino Guerrero.

Art. 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y al Colegio Dominicana de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 19, que nombra al Lic. Mauricio González, Consejero de la Embajada de la República en los E. U. de América.

G. O. Nr. 9'51, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2319

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente